



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 18 DE JULIO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de julio de 2014.
- 2.- Otorgar a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL BALMA GARAJES licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 40 plazas en calle Vall de Uxo, 26, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a MATEX INTERDIS S.L. y DISTRIMAT S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por mayor de azulejos y revestimientos cerámicos en Polígono Autopista Sur, naves 31 y 32, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en Plaza de las Aulas, 4 bajo, de este término municipal.
- 5.- Otorgar a FABREGAT SELECCIÓN S.L. licencia de apertura para la actividad de cafetería-pastelería, en calle Ribelles Comín, 67 bajo 1, de este término municipal.
- 6.- Otorgar a la mercantil "Villarroya Inversiones, S.L." licencia urbanística para la demolición del inmueble sito en la calle Bartolomé Reus esquina calle Moyano, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 18.250,00 euros.
- 7.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Caspronave Dos, S.L.", para la construcción de un edificio en la Avenida Virgen de Lidón números 9 y 11, cuyo objeto

consiste en modificar la distribución de las viviendas de la planta quinta dando como resultado la reducción del número de viviendas que pasa de las 19 inicialmente previstas a 18 viviendas.

8.- Ordenar que en el plazo de UN MES se lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante el cubrimiento del hueco realizado en el inmueble sito en la calle San Vicente nº 11-6º-6ª, de esta ciudad, con un presupuesto estimado de 180 €.

9.- Desestimar motivadamente las alegaciones presentadas; y ordenar que en el plazo de UN MES lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante el cubrimiento del hueco realizado en el inmueble sito en la calle San Vicente nº 11-3º-3ª, de esta ciudad, con un presupuesto estimado de 180 €.

10.- Desestimar motivadamente las alegaciones presentadas; y ordenar que en el plazo de UN MES lleven a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras realizadas sin licencia, en la parcela sita en el Camino Viejo del Serradal, VS-87 (Partida La Mota), Polígono 22, Parcela 239, clasificado como Suelo Urbano, Actuación Integrada en suelo urbano (32-AU-PEM), consistentes en el aumento de volumen de la edificación, con un valor de las obras de 9.782,55 euros, IVA excluido.

11.- Desestimar motivadamente el recurso de reposición, de fecha 23 de junio de 2014, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de mayo de 2014, en el que se desestimaron las alegaciones presentadas por el interesado y se ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, demoliendo la ampliación del camino realizada mediante plataforma de hormigón, en Camino La Mota, entrador E-6, Polígono 26, Parcela 18, clasificado como Suelo Urbano (21-AU-PEM), restableciendo el terreno a su estado anterior.

12.- Aprobar el expediente para contratar el suministro de combustible para la calefacción de Colegios Públicos y Dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de un año y con un presupuesto máximo de 124.658,77 euros, más 26.178,34 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

13.- Adjudicar a Reparto Marco, S.L. el contrato para la prestación del servicio de reparto de correspondencia y de realización material de notificaciones de este Ayuntamiento, por un periodo de dos años, fijándose como presupuesto máximo anual la cantidad de 202.479,34 €, más 42.520,66 € en concepto de IVA (21%).

14.- Declarar el estado de ruina de dos módulos de nichos de la manzana número 4 del Cuadro Viejo del Cementerio Municipal de San José, formados por las filas pares nº. 92 a 128 (cara sur) y de las impares nº. 91 al 127 (cara norte), ambas inclusive, con un total de 190 unidades de enterramiento; ordenar a la Empresa Mixta Nuevo Cementerio de Castellón, S.A.

la realización de actuaciones protocolarias procedentes; y aprobar el proyecto de derribo y su anexo de subsanación presentado por aquella, con un presupuesto de ejecución material de 3.500,00 euros.

15.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN DE CONVIVENCIA PARQUE LIDÓN.

16.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir con la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, para la proyección de la película de animación “Justín y la espada del valor” en la localidad de Castellón de la Plana, el día 1 de agosto de 2014, dentro de la campaña Cine de Verano 2014.

17.- Aprobar el proyecto de Convenio de Colaboración a suscribir con la Asociación Colombia Nos Une, para financiar la ejecución del proyecto “Espacio Intercultural para menores”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por un importe de 15.000,00€, de los que 7.146,24€ corresponden a la ejecución del mencionado proyecto en 2013 y 7.853,76€ a la ejecución en 2014.

18.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir con la Fundación Punjab para financiar la ejecución del proyecto “Centro Sociocultural San Agustín”, con una vigencia de dos años, que comportará una aportación económica municipal de 77.976,00€, a razón de 38.988,00€ anuales.

19.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I, para la organización de diferentes actividades con la cátedra para la predicción y prevención del delito y del incivismo, con una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 17.000 euros.

20.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Estaciones de Servicio Castellón, S.L.”, cuyo objeto consiste en cambios en la configuración y sistema de marquesinas y reubicación del depósito espumógeno enterrado en la Avenida Lairón esquina calle Portugal, parcelas 63 y 64, conforme al proyecto básico y de ejecución modificado, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31 de enero de 2014, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

21.- Incluir en el documento administrativo de formalización del proyecto de reparcelación del Programa de Actuación Integrada para la remodelación y ampliación de la Carretera de Alcora, tramo comprendido entre la calle pintor Oliet y la avenida Sos Baynat, la parcela situada en la carretera de Alcora nº 136; autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de indemnizar; e inscribir las fincas resultantes en el Registro de la Propiedad.

22.- Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de la vía pública mediante mesas y sillas y otros elementos auxiliares y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

23.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dar cuenta del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes el día 14 de julio sobre aprobación de relación de obligaciones (ADO) correspondientes a ejercicios anteriores (REC 2/2014), de fecha 10 de julio de 2014, que está formada por una página y asciende a un total de 2.563'83 euros.

- Delegar en el Teniente de Alcalde Titular del Área de Hacienda, Innovación y Administración Municipal el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación relativas a la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación del edificio de la antigua Delegación de Hacienda para centro sociocultural.

- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de limpieza de edificios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en forma de tracto sucesivo, con una duración de dos años con posibilidad de dos prórrogas anuales, y un presupuesto máximo anual de 779.901,15 €, más 163.779,24 €, en concepto de IVA (21%), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de limpieza de los colegios públicos ubicados en esta Ciudad, en forma de tracto sucesivo, con una duración de dos años con posibilidad de dos prórrogas anuales, y un presupuesto máximo anual de 1.976.513,92 €, más 415.067,92 €, en concepto de IVA (21%), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

- Declarar los efectos desestimatorios a la solicitud de una funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativo de Administración General, sobre su prolongación de la permanencia en el servicio activo, con efectos del día 10 de noviembre de 2014, que ocupa plaza de Auxiliar de Administración General y puesto de trabajo de Auxiliar del Negociado de Gestión Económica de este Ayuntamiento.

- Ratificar el convenio suscrito en fecha 19 de junio de 2014, entre el Patronato Municipal de Deportes, el Patronato Municipal de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Bankia, para la colaboración en la organización de diversos actos culturales, deportivos y de promoción del comercio local en la ciudad de Castellón de la Plana, durante el año 2014.

- Aprobar los proyectos de actuación de las siguientes acciones formativas: actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería; limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales y montaje, y mantenimiento de redes de aguas, para la formación de 35 personas desempleadas, con un coste total de 115.792 €; y aprobar la solicitud de subvención ante la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, para la ejecución de dichos proyectos, por un importe total de 84.952 €.

- Aprobar el proyecto de Reglamento del Consejo Municipal de Cultura y, en consecuencia, formular al Pleno de la Corporación la propuesta de acuerdo para su aprobación inicial.

- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Iberdrola, para la iluminación exterior ornamental de la torre campanario "el Fadri" de Castellón.